

**SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR
JULIO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

EXPEDIENTE: 2020-210

PROCESO: SUCESION INTESTADA

DE: MONICA RAQUEL BELLO HERNANDEZ Y OTRO

CAUSANTE: LUIS ALBERTO BELLO VEGA

Señora Juez, al despacho el proceso de la referencia con memorial suscrito por la apodera del demandante en el que solicita fijar fecha para audiencia de inventario y avalúos. Sírvase proveer.

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR JULIO
DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se observa que se encuentra vencido el término de traslado a herederos indeterminados debidamente notificados, por lo que es procedente dar aplicación a lo normado en el artículo 501 del C.G.P., como es fijar fecha para la diligencia de inventario y avalúos, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: FIJESE el día 07 de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 10:30 AM, para llevar a cabo diligencia virtual por medio del aplicativo Microsoft TEAMS, de inventario y avalúos dentro del proceso de la referencia, a la cual podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del Código Civil.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 28 de fecha 23 de julio de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.